



Minahermosa, Tabasco, a 3 de Julio de 2019

Oficio Número CG/0241/2019

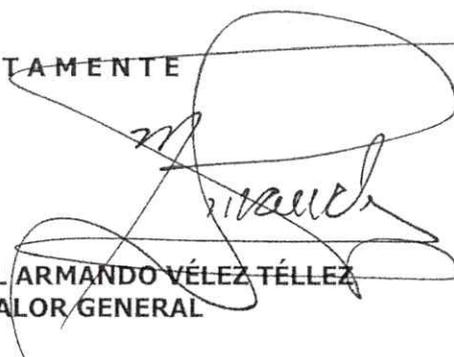
Asunto: Envío Informe del mes de Mayo de 2019.

MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ GONZÁLEZ
Fiscal Superior del Estado de Tabasco
PRESENTE

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y artículo 13 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, respecto al **Informe** de las Acciones de Control y Evaluación, realizadas por la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, me permito enviarle el Informe correspondiente al mes de Mayo de 2019, impreso y en medio magnético.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta estima.

ATENTAMENTE



MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
CONTRALOR GENERAL



*Recibido
7 de Julio/19
Lic. Laura
Montejo
Zorita
Anejo: 7 Engras
Sujetos
Revisión*

- C.c.p. Diputada Beatriz Millánd Pérez. - Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco. - Para su conocimiento.
- C.c.p. M. A. Manuel Hernández Rivero. - Encargado de la Subdirección de Evaluación y Fiscalización a Poderes del Estado y Organos Autónomos del OSFE. - Mismo fin.
- C.c.p. Archivo.
CG/MAVT/jgdl





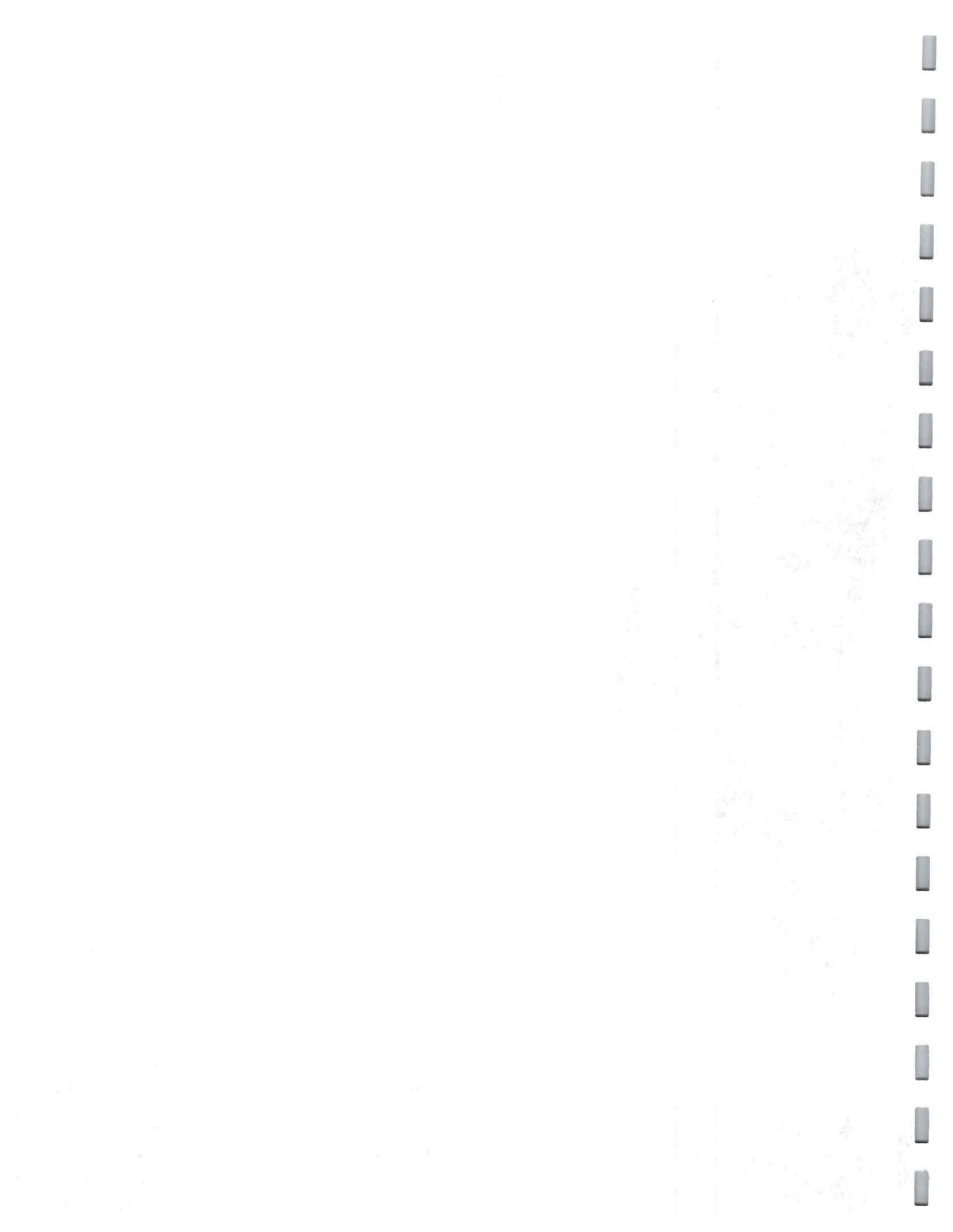
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO



Contraloría General

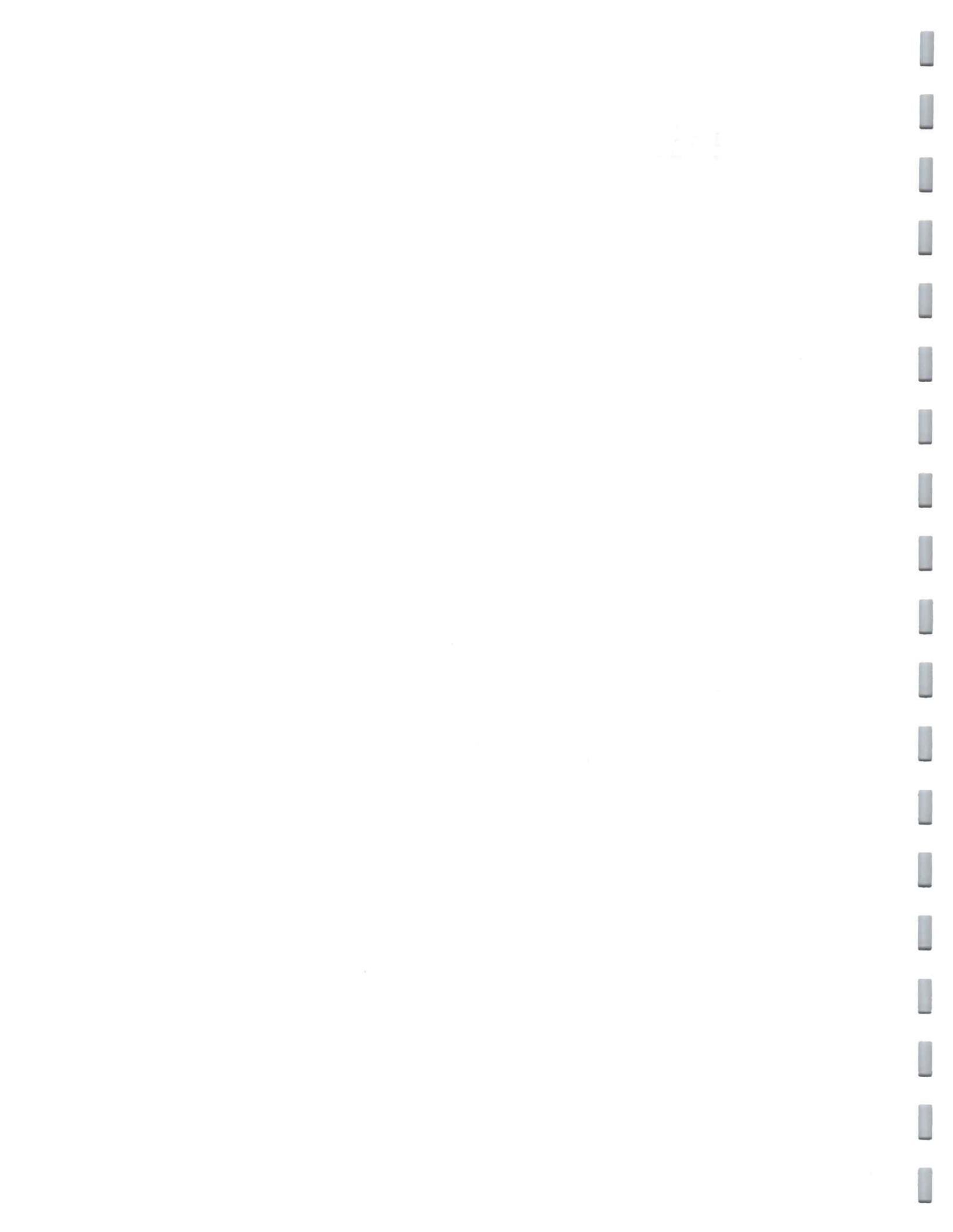
**Informe de
Gestión
Mayo 2019**





CONTENIDO

	Pág.
1. Presentación	3
2. Ámbito Preventivo	5
2.1. Normatividad y Desarrollo Administrativo	5
A) Difusión de Obligaciones de Servidores Públicos	5
3. Ámbito Correctivo	7
3.1 Coordinación de Auditoría	7
3.1.1 Auditorías en Proceso	7
A) Auditoría 2018 al Parque Vehicular Propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	7
B) Auditoría a los Recursos Humanos por el Período de Julio a Octubre del Ejercicio 2018	7
C) Auditoría a los Estados Financieros correspondientes al Período de enero a diciembre de 2018	8
3.1.2 Seguimiento Auditorías Concluidas	8
3.1.3 Revisiones y Procedimientos Específicos	9
A) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública	9
3.2 Coordinación de Asuntos Jurídicos	10
A) Declaraciones de Situación Patrimonial	10
B) Actos de Entrega y Recepción	10
C) Procedimientos Administrativos, Diligencias y Acuerdos	10
4. Consideraciones Finales	14

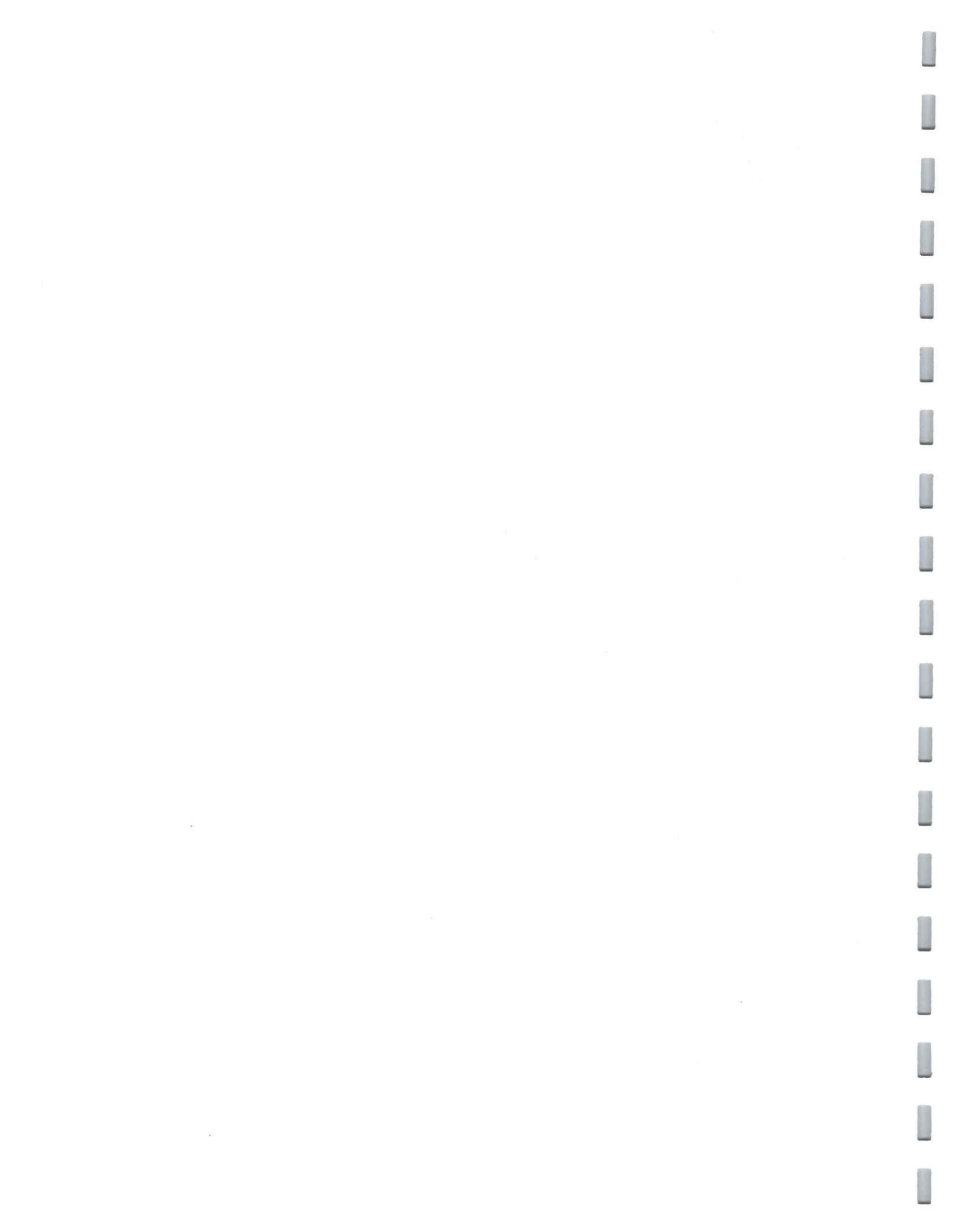


1. Presentación

El presente informe de gestión correspondiente al mes de mayo de 2019 se emite de conformidad con lo establecido en los artículos 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 13 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; y tiene como finalidad informar las principales acciones realizadas por este Órgano Interno de Control como lo son:

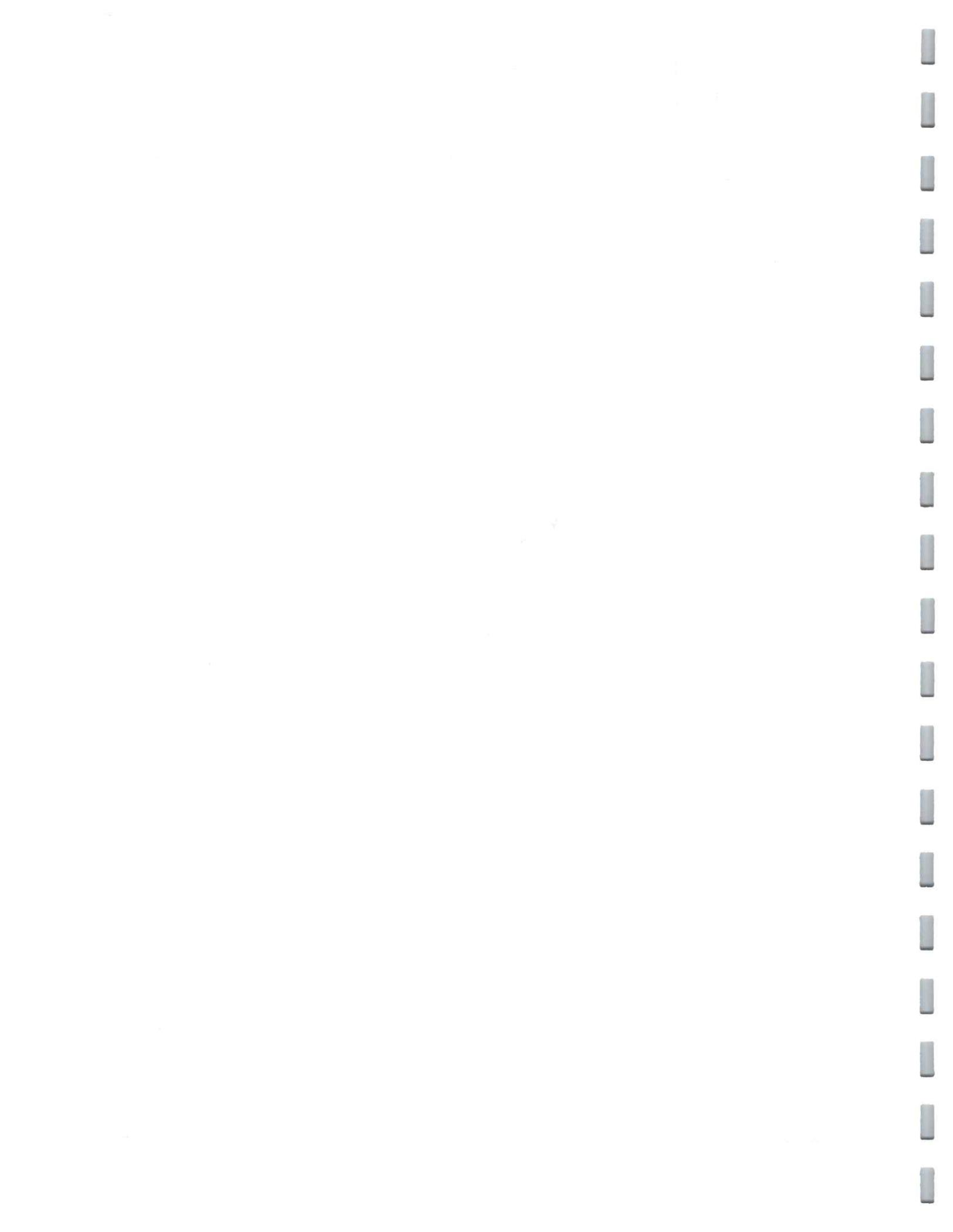
El presente informe incluye las principales acciones realizadas en los ámbitos preventivos y correctivos, tanto en materia de fiscalización como en los asuntos de carácter jurídicos, entre las que se encuentran las siguientes:

- La principal acción preventiva durante el periodo que se informa fue la de recordar a los servidores públicos del Instituto, mediante avisos y en página de internet del Instituto, la obligación que tienen de presentar declaración patrimonial anual de modificación ante este órgano interno de control.
- En materia de fiscalización entre las acciones correctivas se encuentran:
 - A). - Realización de Auditorías y revisiones de la programación y ejercicio del gasto público.
 - B). - El estado en que se encuentran las Auditorías en proceso.
 - C). - Seguimiento a las Auditorías concluidas.
 - D). - Continuidad de los trabajos en revisión relativa a la documentación soporte de la cuenta pública de 2018 y 2019.
- En materia jurídica del seguimiento a los procedimientos administrativos, así como de la atención a los requerimientos en materia de transparencia y de las declaraciones patrimoniales recibidas.





ÁMBITO PREVENTIVO



2. Ámbito Preventivo

En el período que se informa, este Órgano Interno de Control realizó la siguiente acción de ámbito preventivo.

2.1. Normatividad y Desarrollo Administrativo

A). - Difusión de Obligaciones de Servidores Públicos

Con motivo de la obligación que marca la Ley de la materia a las servidoras y servidores públicos de presentar en el mes de mayo su Declaración de Modificación de Situación Patrimonial, se subió a la página de internet oficial del Instituto, un aviso para recordarles que deben cumplir con esta obligación. La nota en mención es la siguiente:

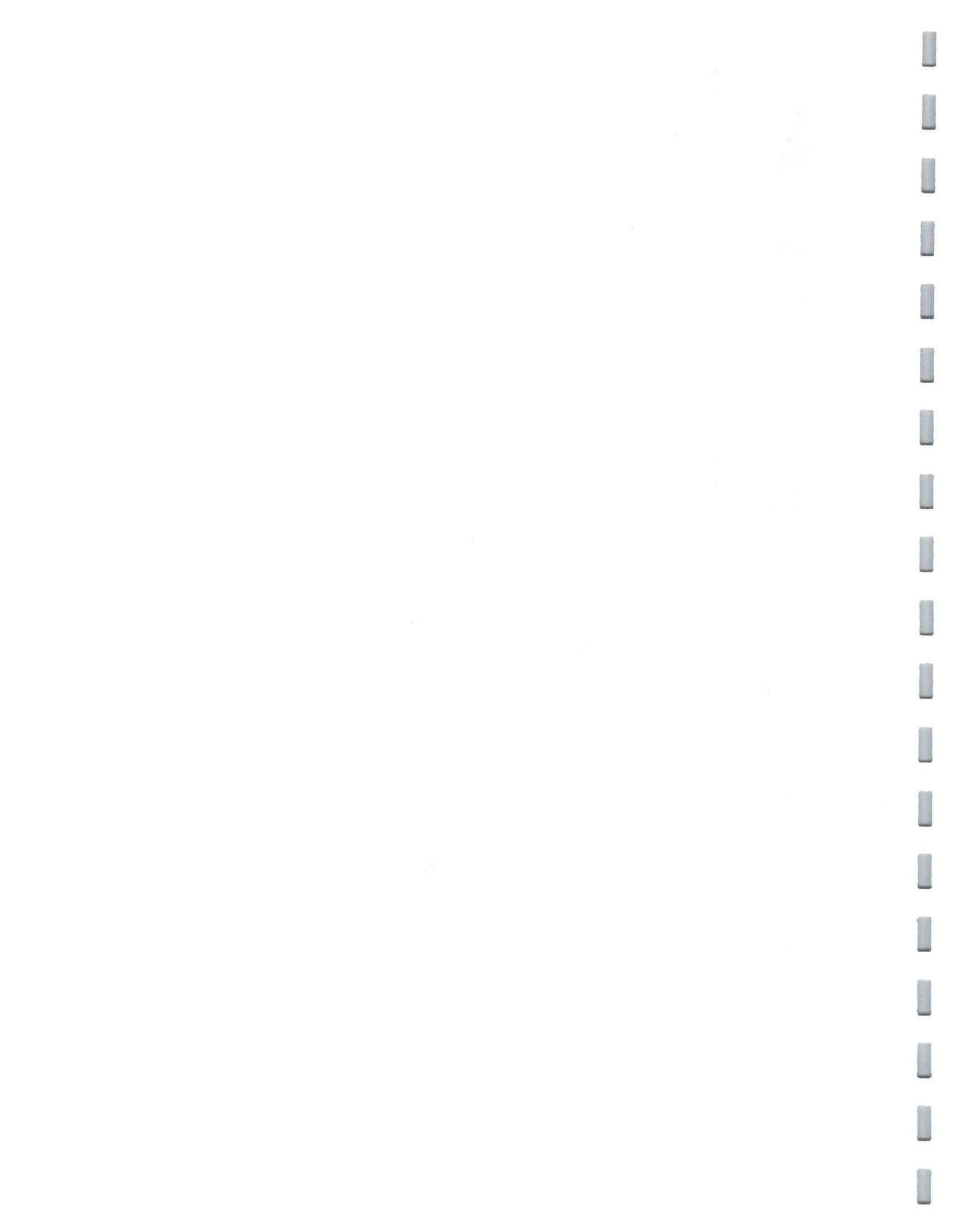
¡QUE NO TE GANEN LAS PRISAS!

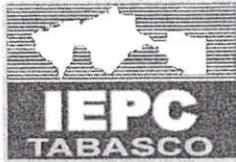
A todos los Servidores Públicos Electorales se les hace un **Atento Recordatorio** para que presente ante la Contraloría General de este Instituto, su Declaración de Modificación Patrimonial Anual del 1 al 31 de mayo de 2019.

Además, se colocaron avisos impresos en diversas áreas del Instituto, tales como el área donde está instalado el reloj checador digital, la Coordinación de Recursos Humanos, así como en la propia oficina de la Contraloría. En dicho aviso se indica la normatividad que impone dicha obligación, transcribiendo la fracción II del artículo 33 de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**, la cual señala lo siguiente:

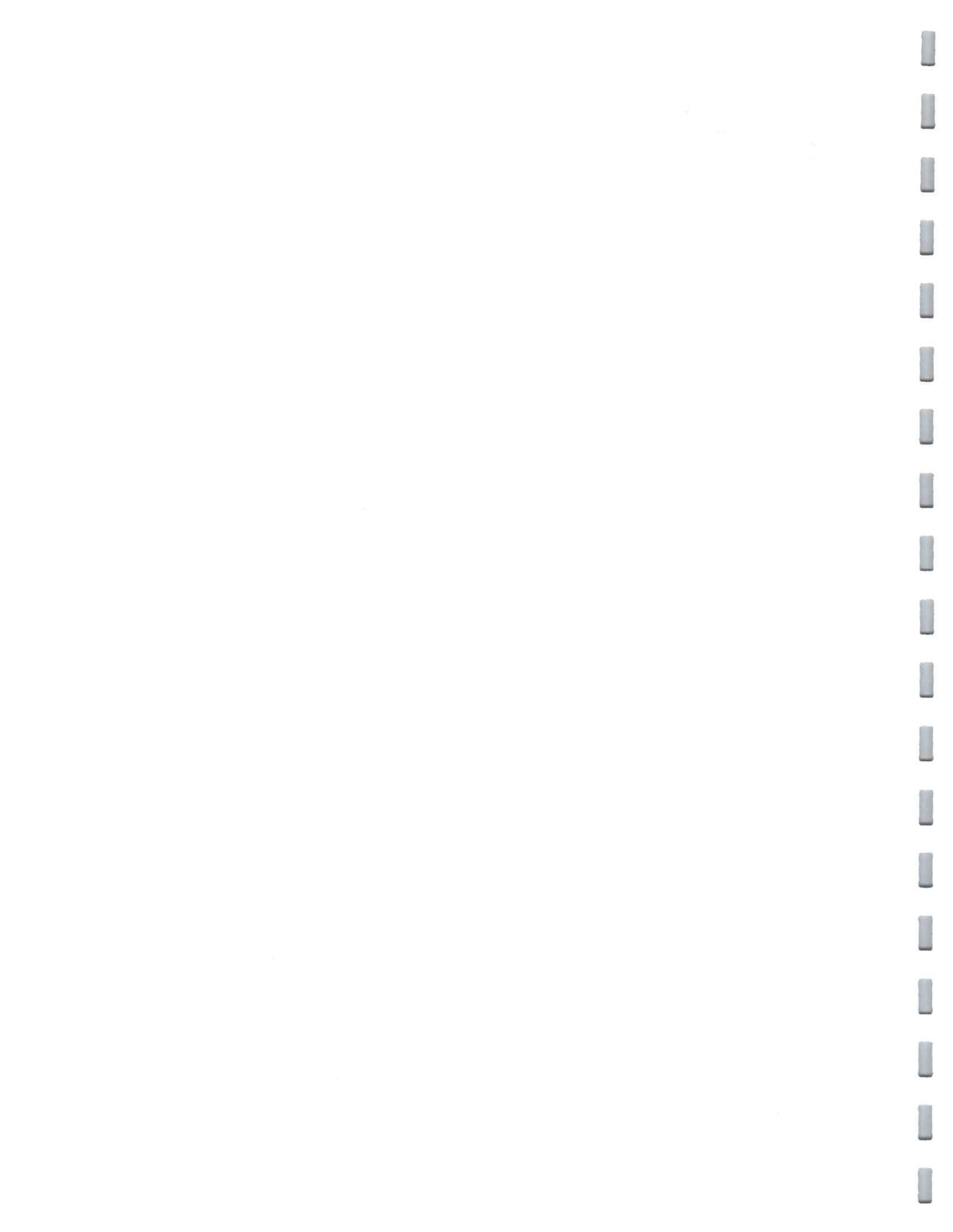
Artículo 33. *“La declaración de situación patrimonial deberá presentarse en los siguientes plazos:*

II. Declaración de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año, ...”.





ÁMBITO CORRECTIVO





3. Ámbito Correctivo

En el presente numeral se informa de las principales acciones llevadas a cabo por este órgano interno de control en materia de fiscalización, así como en lo relacionado con los asuntos jurídicos, sobre todo, el seguimiento que se le ha dado a los expedientes derivado de investigaciones por procedimientos iniciados en contra de servidores públicos.

3.1. Coordinación de Auditoría

Las principales acciones realizadas en materia de fiscalización en el mes que se informa, son las siguientes:

3.1.1 Auditorías en Proceso

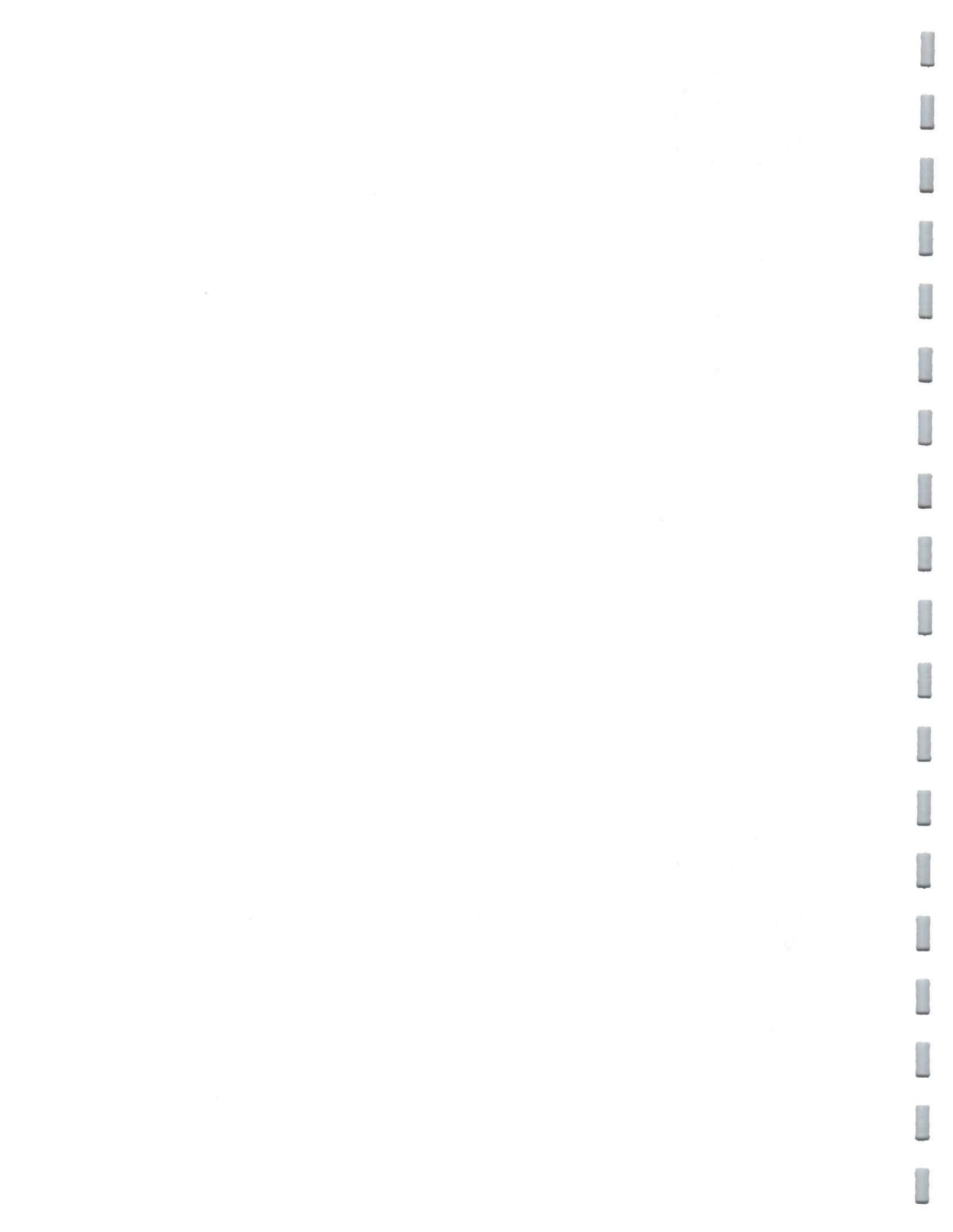
El estado que guardan al mes de mayo las auditorías en proceso, es el siguiente:

A) Auditoría 2018 al Parque Vehicular Propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

El personal que realizó esta Auditoría analizó las aclaraciones, información y documentación que remitió el área auditada mediante oficio D.E.A./0359/2019. A la conclusión del análisis, se turnó el proyecto de cédula de solventaciones al Titular de la Coordinación de Auditoría, para su revisión y aprobación, en la que se indican las observaciones de las que procede la solventación, así como de las que determinó no se solventan.

B) Auditoría a los Recursos Humanos por el Período de Julio a Octubre del Ejercicio 2018

Se concluyó el análisis de los argumentos y documentación que presentó el área auditada mediante oficio número DEA/0380/2019, además, se elaboró el Proyecto de Acta de Cierre de



Auditoría, en el que se indican las observaciones que no fueron solventadas, las cuales fueron turnadas Coordinador de Auditoría para su aprobación y proceder a la firma de la misma.

C) Auditoría a los Estados Financieros correspondientes al Período de enero a diciembre de 2018

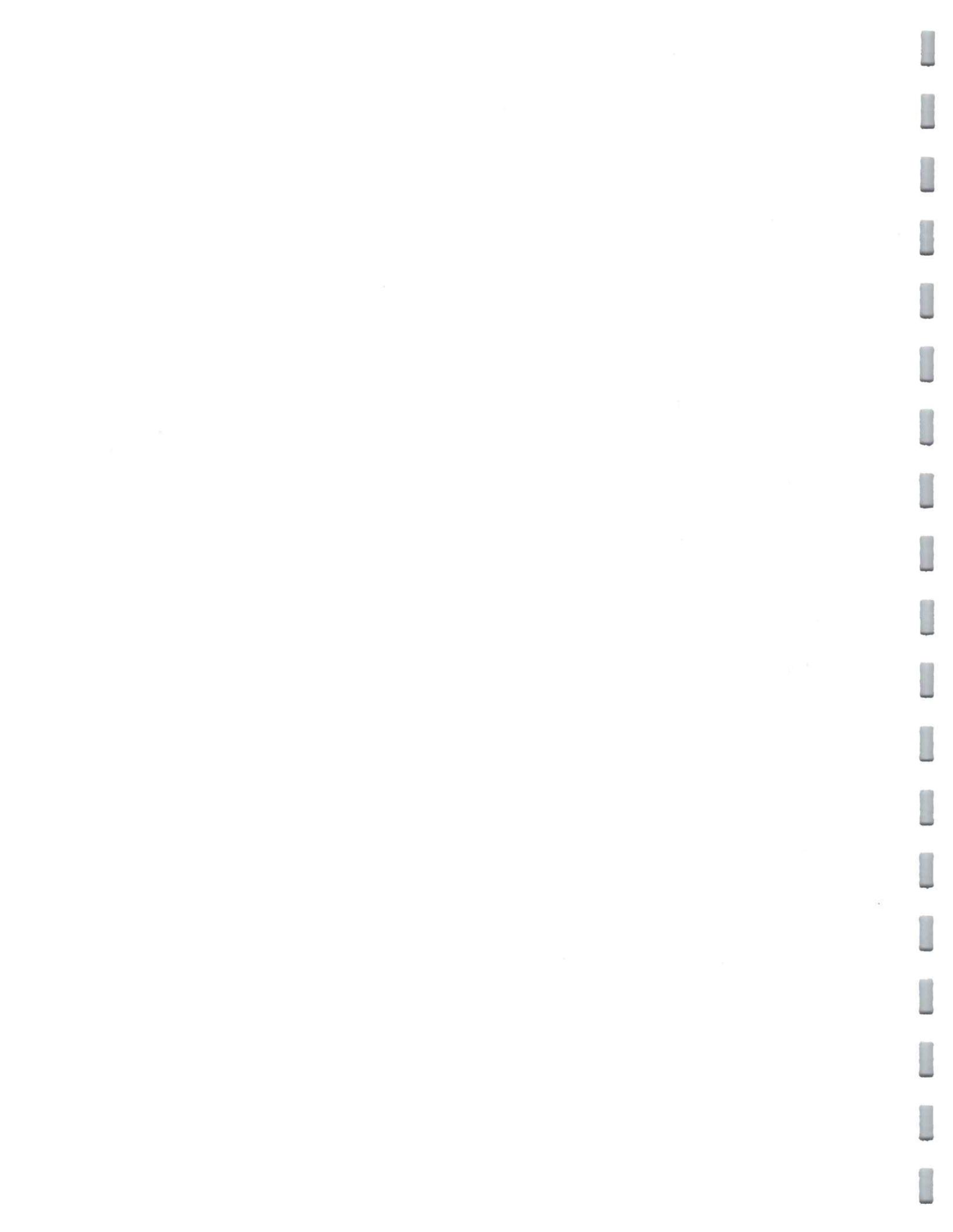
Los trabajos de esta auditoría se encuentran con un 70% de avance, sin embargo, es importante señalar de manera preliminar algunos de los hallazgos encontrados hasta el momento, entre los que se encuentran: la omisión del entero y pago de contribuciones correspondientes a retenciones de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado; además de que no se realizó ante la Secretaría de Planeación y Finanzas en el tiempo que marca la Ley, el entero del Impuesto sobre Nóminas correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2018 y que suman un total de **\$478,675.06**, omisiones que repercutirán en el respectivo pago de recargos y actualizaciones.

En cuanto a la parte presupuestal, se determinó un Subejercicio de **\$1,718,214.88**. Estos recursos no fueron reintegrados a la Secretaría de Planeación y Finanzas en el mes de enero de 2019. Además, en el Presupuesto Modificado de Egresos se consideró una ampliación presupuestal del mes de diciembre por **\$12,833,523.55**, misma que fue aplicada y que al 31 de diciembre de 2018 no fue autorizada por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

3.1.2 Seguimiento Auditorías Concluidas.

Respecto a la Auditoría Presupuestal y Financiera al Ejercicio 2016, se encuentra en proyecto la emisión y notificación del Pliego de Cargos con motivo de la no solventación de observaciones.

En cuanto a las demás auditorías concluidas, en su oportunidad fueron notificados los pliegos de cargos respectivos. Turnándose al área jurídica de este Órgano Interno de Control para su seguimiento y en su caso, se inicie el procedimiento jurídico correspondiente.





3.1.3 Revisiones y Procedimientos Específicos

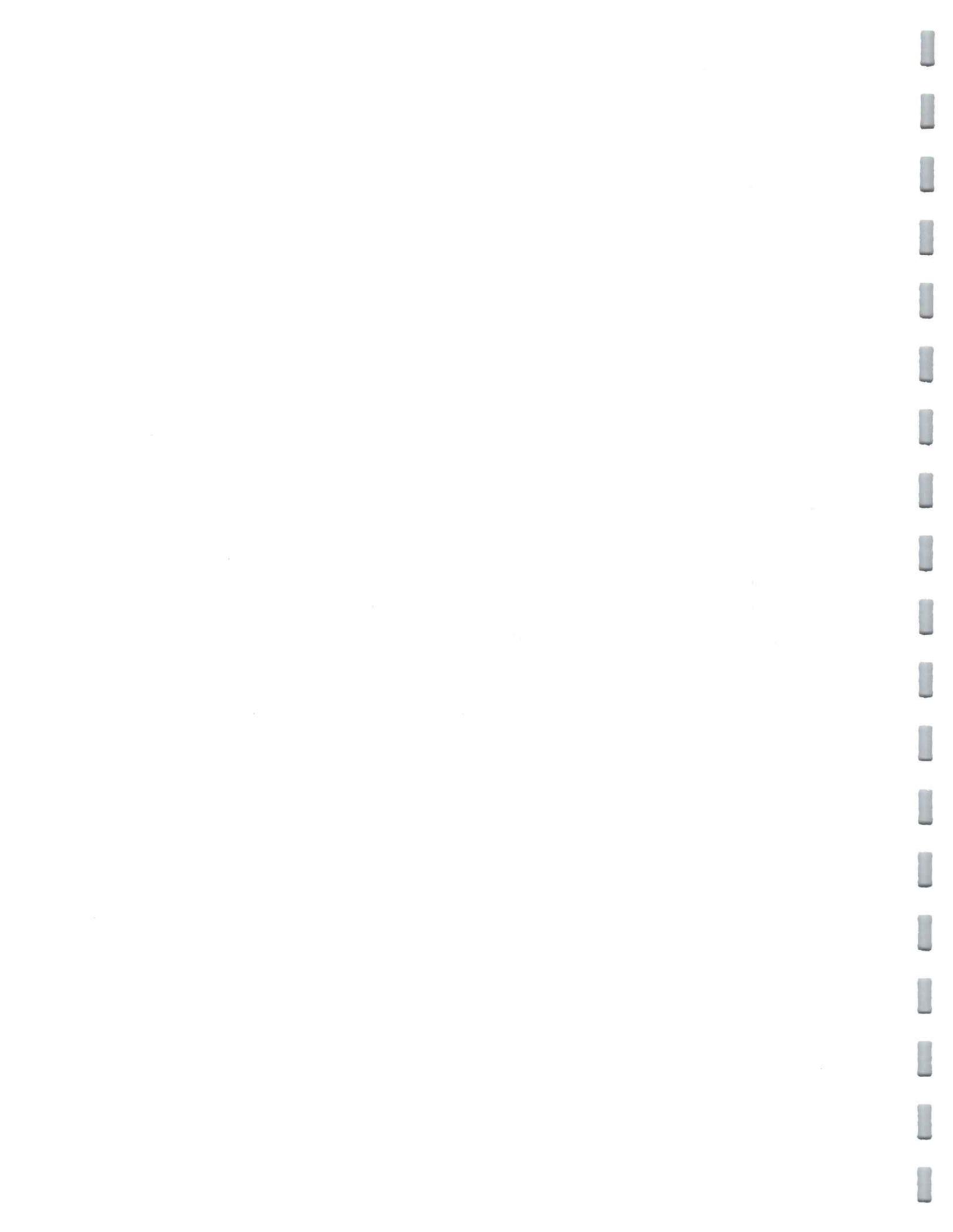
A) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública

Se continuó con la revisión de la documentación soporte de la cuenta pública del período julio a octubre de 2018, así como de los meses de enero y febrero de 2019.

De manera preliminar, se informa que se han determinado hallazgos próximos a ser notificados, entre los que se encuentran los siguientes:

La emisión de cheques a nombre de la Encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración por un monto total de \$1,225,918.43, para pagar en efectivo a servidores públicos que fungieron como Auxiliares electorales, Capacitadores Asistentes Electorales (CAEL), Capturistas o Bodegueros en las Juntas Electorales del pasado proceso electoral 2017-2018. De éste importe, se comprobó en el mismo mes, la cantidad de \$1,112,150.01, quedando por comprobar la cantidad de \$113,768.42, importe que la funcionaria en mención, reintegró mediante depósito en efectivo hasta el 17 de diciembre de 2018, es decir, cuatro meses después que le fue otorgado el recurso.

Se realizó pago de seguro de gastos médicos mayores a funcionarios del Instituto Electoral por un total de \$191,487.31, ésta prestación no está prevista en el Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, situación que repercute de manera negativa en la racionalidad de los recursos que le son asignados al Instituto para su operatividad.



3.2 Coordinación de Asuntos Jurídicos

En el mes de mayo, entre las acciones realizadas en materia jurídica, se encuentran aquellas relacionadas con el proceso de recepción de las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos de este Instituto Electoral, así como el seguimiento que se les ha dado a los expedientes de procedimientos administrativos, dando con ello en todo momento, cumplimiento a la normatividad legal aplicable. Las principales acciones en materia jurídica realizadas por este Órgano Interno de Control, son las siguientes:

A) Declaraciones de Situación Patrimonial

En el mes que se informa se recibieron un total de 161 declaraciones, de las cuales 2 son de conclusión y 159 de modificación patrimonial.

Todos los servidores públicos del Instituto dieron cumplimiento en tiempo y forma a la obligación de presentar declaración patrimonial de modificación, incluyendo la declaración de posible conflicto de intereses.

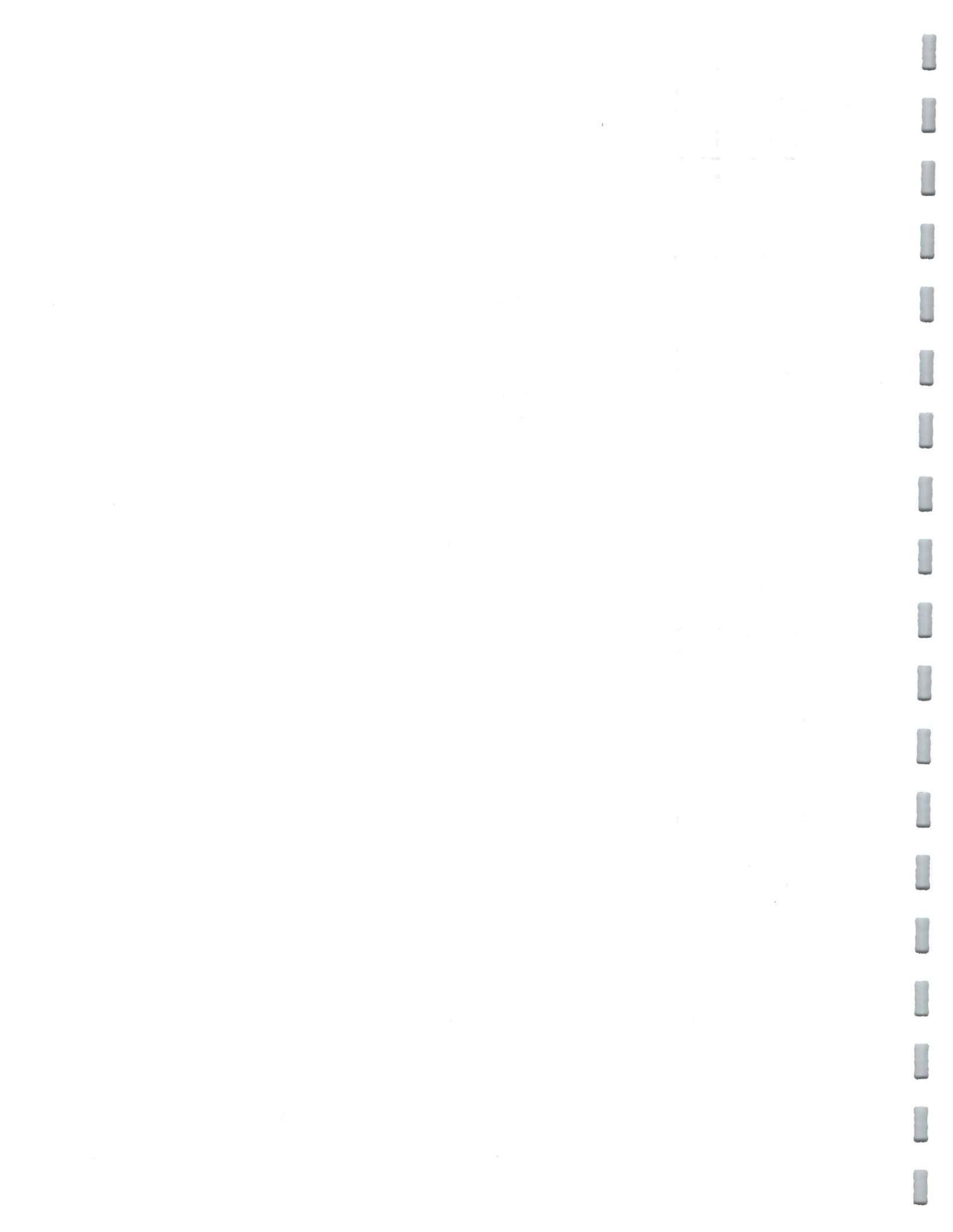
Al personal que así lo solicitó se le dio la asesoría en cuanto al llenado del formato de declaración.

B) Actos de Entrega y Recepción

El día 03 de mayo del presente año, personal de la Contraloría General intervino en la Entrega y Recepción del Órgano de Enlace de este Instituto con el Instituto Nacional Electoral; dicha área estaba a cargo de la L.C.P y M.A. Lorien Declé Pulido, quien le hizo entrega al Licenciado Roberto Félix López, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral el día 03/mayo/2019 a las 10:00 horas.

C) Procedimientos Administrativos, Diligencias y Acuerdos

El estado actual que guardan los procedimientos administrativos que se sustancian desde el año 2018 en el área jurídica del Órgano Interno de Control, es el siguiente:



En el expediente número **CG/INV/PREPET/2018** relativo al Procedimiento Administrativo derivado de la auditoría del proceso licitatorio para la contratación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco (PREPET) para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015; se declaró cerrada la instrucción. Actualmente se encuentra en estudio y análisis para dictar la Resolución en los términos establecidos en los artículos del 372 al 376 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y lo conducente conforme lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco vigente en el momento que dio inicio la auditoría relativa a la investigación del PREPET.

En los expedientes **CG/PA/OSFE/001/2018 Y SUS ACUMULADOS CG/PA/OSFE/002/2018-CG/PA/OSFE/003/2018**, relativos a los Pliegos de Cargos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización correspondientes a Auditorías realizadas por ese órgano al segundo, tercer y cuarto trimestre del Ejercicio 2016, actualmente se encuentran en estado para cerrar instrucción y posteriormente dictar la Resolución en los términos establecidos en los artículos del 372 al 376 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y lo conducente conforme a lo señalado en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco vigente.

Cabe precisar que en los días 30 de abril y 06 de mayo de 2019 se iniciaron las investigaciones siguientes: Auditoría Recursos Humanos del 2015 y 2017. "Observaciones siguientes: Seguro de Separación Individualizado" (SSI). A la Coordinación de Almacén, bienes faltantes en la Coordinación de Almacén, Servicios Generales y Bienes Informáticos, entre otras, correspondiéndoles los Expedientes siguientes:

CG/INV/AUD-BIENES-INFORMÁTICOS/JULIO-DIC-2017/0001/2019

Personal de la Coordinación de Auditoría realizó verificación de los bienes durante el mes de mayo de 2019.

CG/INV/AUD-BIENES SERV.GRALES/2018/0002/2019

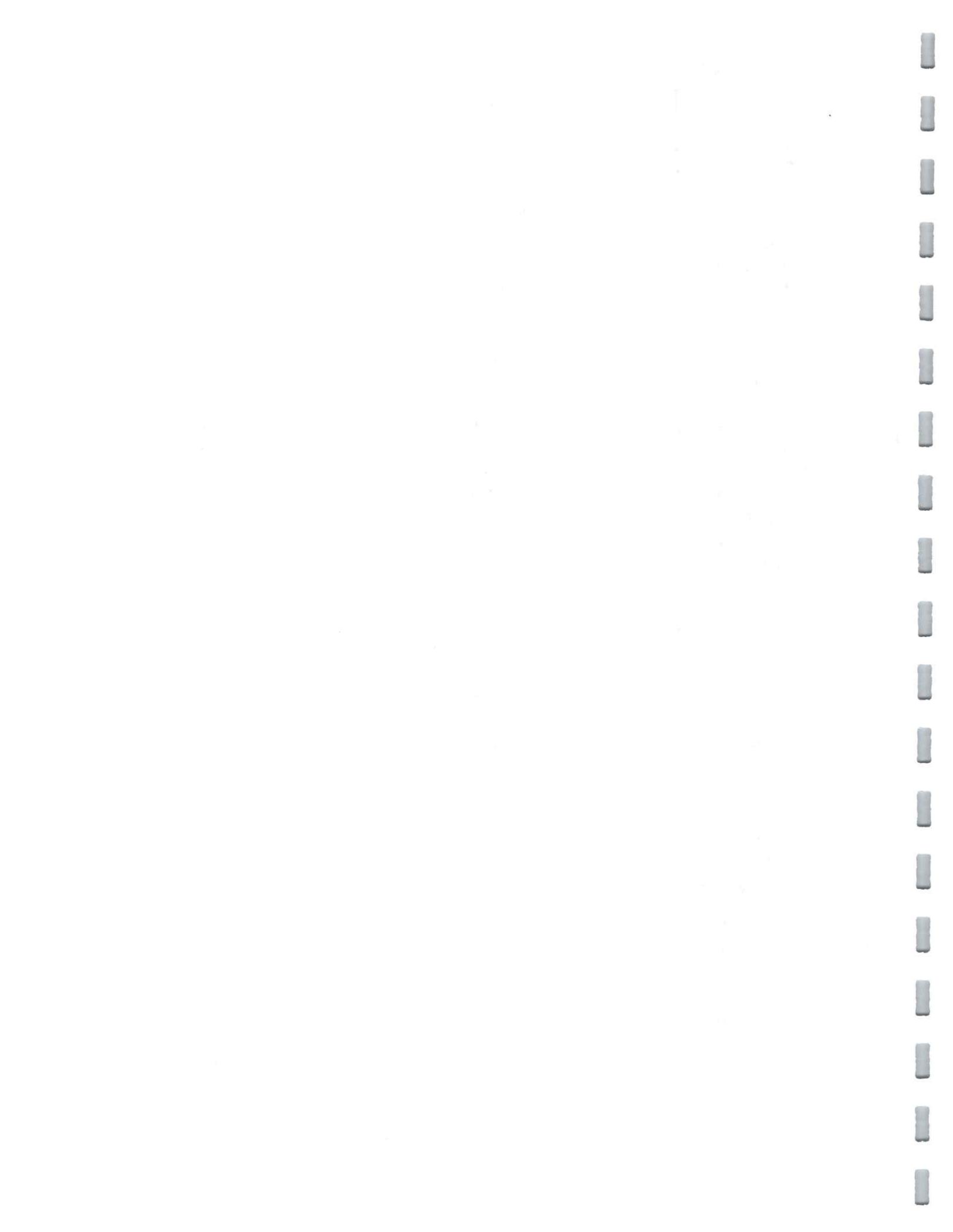
Personal de la Coordinación de Auditoría realizó verificación de los bienes durante el mes de mayo de 2019.

CG/INV/ARH/2015/DEA/JMSG/003/2019

Se emplazó al Director Ejecutivo de Administración, mismo que atendió el requerimiento, se encuentra en periodo de investigación.

CG/INV/ARH/2017/DEA/JMSG/MAAC/004/2019

Se emplazó a los servidores públicos: a la funcionaria que fungió como Encargada, así como al actual Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, requerimientos que fueron atendidos, actualmente se encuentra en periodo de investigación.





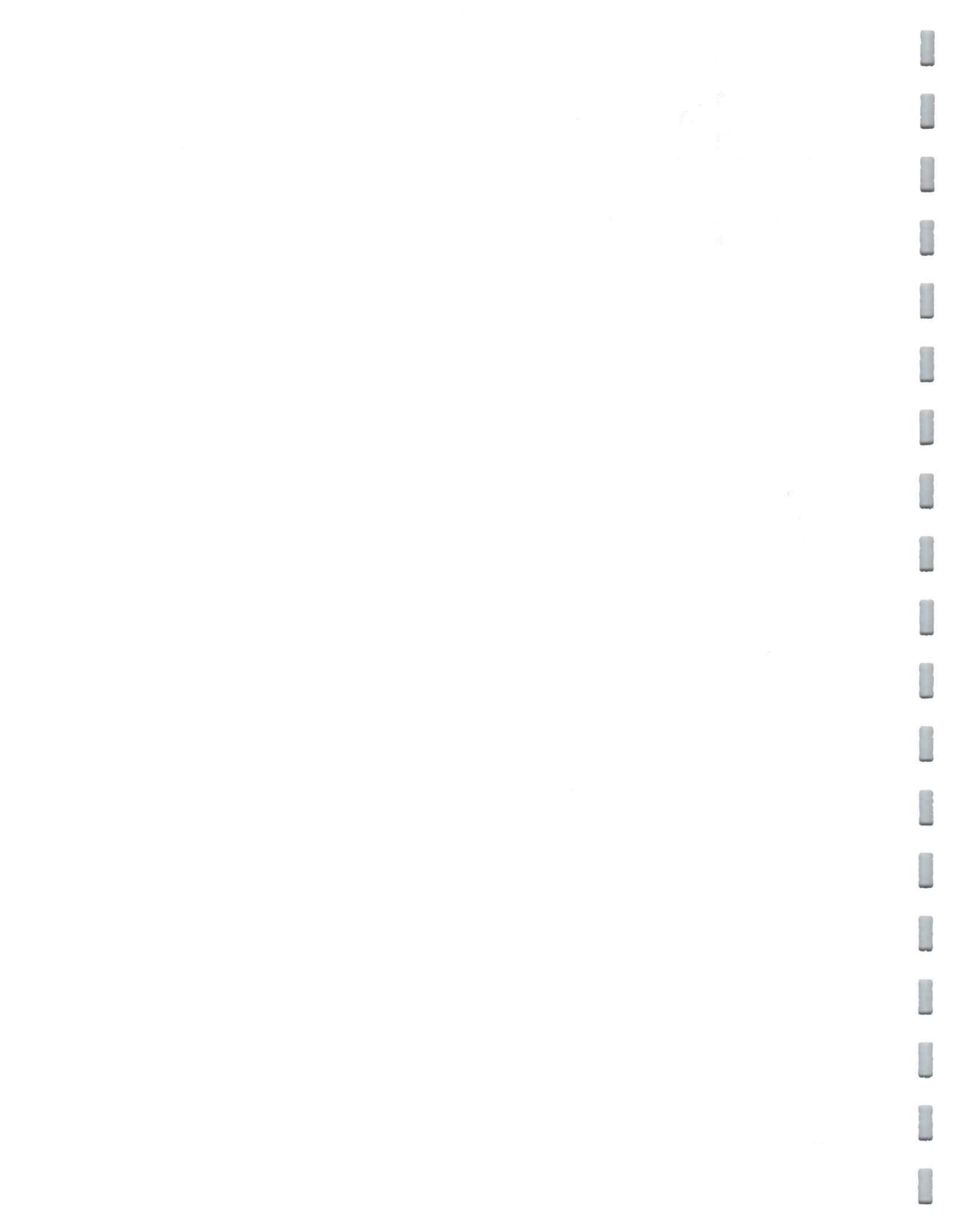
CG/INV/REC/MAT/BIENES/ALMACÉN/CA/JGPLL/MAAC/005/2019

Se emplazó al Coordinador de Almacén y a la funcionaria que fungió como Encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración, ambos servidores públicos atendieron el requerimiento. Se encuentra en periodo de investigación.

En relación a lo anterior, se realizaron notificaciones personales a los servidores públicos en los citados expedientes de investigación, con la finalidad de que rindan informes correspondientes relacionados a los hechos que se investigan, requerimientos que fueron atendidos oportunamente.

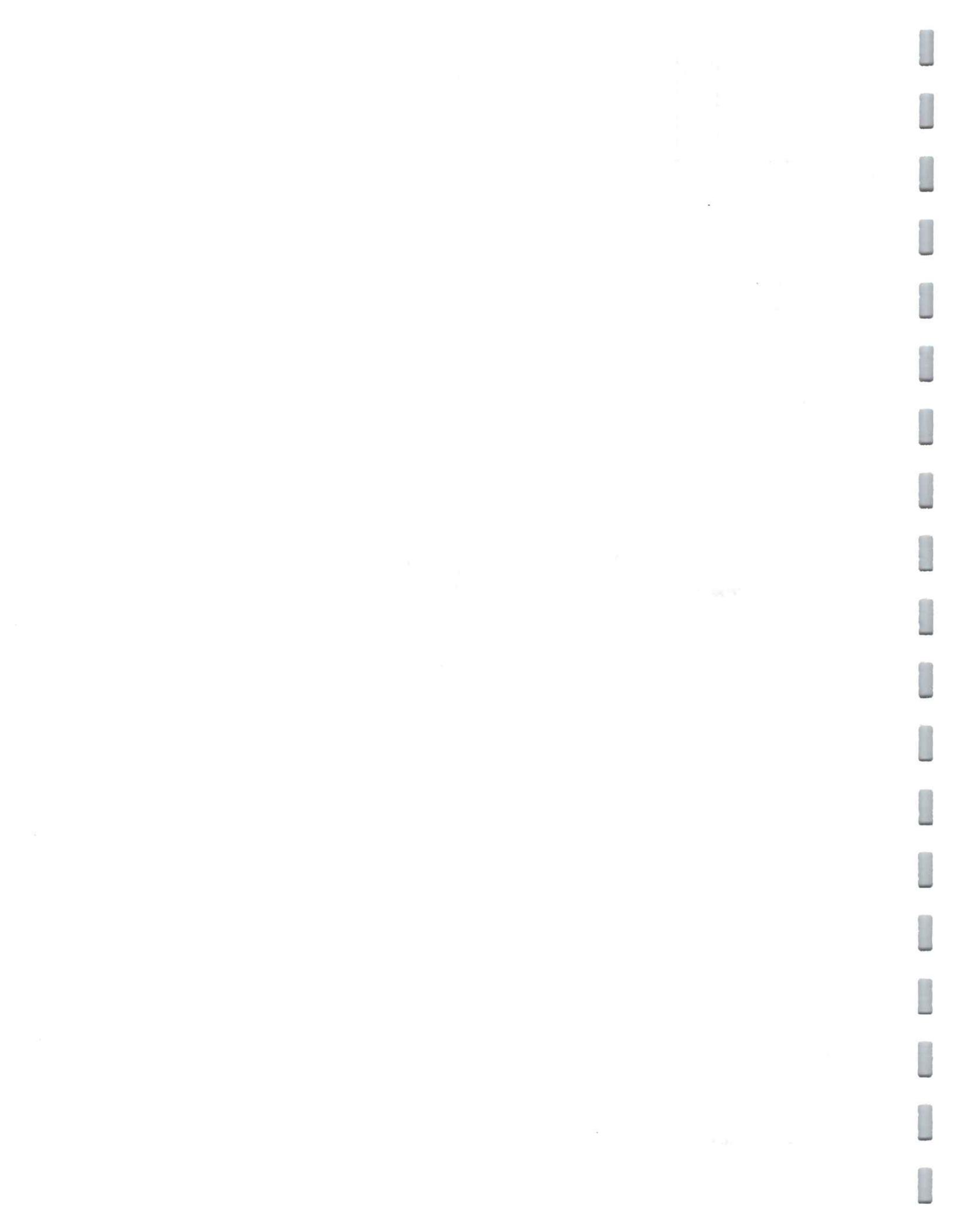
De igual manera, se rindió informe al Órgano Superior de Fiscalización del Estado en relación a los procedimientos que se iniciaron en esta Contraloría General con motivo de los Pliegos de Cargos del 2011 al 2019.

Por otra parte, se atendieron en tiempo y forma solicitudes de la Unidad de Transparencia del Instituto.





CONSIDERACIONES FINALES



4. Consideraciones Finales

A través del presente documento, se informó de las principales acciones realizadas por este Órgano Interno de Control, en el ámbito preventivo se dio importancia a recordar al personal del Instituto, mediante avisos en medios impresos, así como en la página web oficial del Instituto, respecto de la obligación que tienen de presentar declaración patrimonial de modificación anual, estrategia que permitió que los servidores públicos dieran cumplimiento a ésta obligación, en el tiempo que marca la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en la página web oficial del Instituto, en el vínculo "ESTRUCTURA", "Contraloría", se está publicando toda la información relacionada con las actividades que este órgano Interno de Control lleva a cabo, como lo son entre otros: la Normatividad, Facultades, Objetivos y Compromisos, Programa Anual de Trabajo, Informes, así como la descarga de los Formatos de Declaración Patrimonial inicial-conclusión y de Posible conflicto de intereses.

Entre las acciones de ámbito correctivo en materia de fiscalización, se continuó con los trabajos de las auditorías en proceso, dándoles seguimiento al mismo tiempo a las concluidas, continuando también con la revisión de la documentación soporte de la cuenta pública del Instituto, con objeto de verificar que el ejercicio del gasto público se realice conforme a la normatividad aplicable.

En el ámbito jurídico se iniciaron expedientes de investigación y se dio seguimiento a los que se encuentran en proceso de resolución. Es preciso señalar que en todo momento nuestra actuación ha sido apegada a derecho, respetando siempre las garantías de los ciudadanos investigados, lo anterior, con objeto de hacer cumplir las Leyes en materia de responsabilidades y evitar en lo posible, conductas que pudieran repercutir en actos de corrupción por parte de servidores públicos.


MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
CONTRALOR GENERAL



